

S. E. proclamó Secretario de la H. Cámara al H. señor Bueno y Pro-Secretario al H. señor Ramón Espinoza.

Se procedió á votar nuevamente con el objeto de elegir el otro secretario, entre los señores Lama y Ossa Vélez, Castro y Bocángel que habían obtenido más de 10 votos.

El resultado del escrutinio fué el siguiente:

Señor Lama y Ossa.....	46
“ Vélez.....	44
“ Bocángel.....	12
 Total.....	 102

No habiendo obtenido la mayoría absoluta ninguno de los citados señores, se procedió á una tercera votación entre los señores Lama y Ossa y Vélez.

Sufragaron 97 señores siendo la mayoría absoluta 49 votos.

Practicada la regulación de votos, dió el siguiente resultado:

Señor Lama y Ossa.....	51
“ Vélez.....	46
 Total.....	 97

S. E. proclamó secretario de la H. Cámara, al H. señor Lama y Ossa.

Después de lo cual se levantó la sesión, citándose á los señores Representantes para el próximo día á la hora de reglamento.

Eran las 7 h. p. m.

Por la Redacción.—

L. E. GADEA.

—
Sesión de instalación del jueves

28 de julio de 1898

—
(PRESIDIDA POR EL H. SR. DE
PIÉROLA)

SUMARIO.—PRESTAN EL JURAMENTO DE ESTILO LOS SEÑORES DE LA MESA DIRECTIVA.—INCORPORACIÓN DEL DIPUTADO SUPLENTE POR SANTA, SEÑOR GONZALES DEL RIEGO.

Abierta á las 3 h. 20 m. p. m. fué leída y se aprobó el acta de la Junta Preparatoria.

Se dió cuenta de los siguientes:

Oficios

Del Excmo. señor Presidente del H. Senado, comunicando la elección de Presidente y de 1.º y 2.º Vice-Presidentes, recaída en favor de los HH. SS. Rafael Villanueva, Elías Mujica y Antonio de Ocampo, respectivamente.

De los SS. Secretarios de la misma Cámara, participando que los HH. SS. Leonidas Cárdenas, Angel Caero y Arturo W. Yepez han sido elegidos Secretarios y Prosecretario de ese H. Cuerpo.

Se mandaron archivar, previo acuse de recibo.

Del H. Sr. Swayne, Diputado propietario por la Provincia de Santa, manifestando que no le es posible concurrir á la actual Legislatura y que lo hará en su lugar el Diputado suplente, señor Gonzales del Riego.

Del H. señor Fuentes Castro, Diputado por Cajatambo, avisando su reincorporación á la H. Cámara.

Se mandaron archivar.

El H. señor Leguia y Martínez, ocupó la presidencia y tomó el juramento de ley al H. señor de Piérola, Presidente reelecto del la H. Cámara.

El H. señor de Piérola, al ocupar nuevamente la Presidencia, dijo:

Honorables señores:

Satisfactorio y halagador es para mí, sobre toda ponderación, el voto con que me habeis favorecido.

Salvando los racionales y prudentísimos obstáculos que nuestro reglamento pone á la reelección, me habeis colocado de nuevo en el elevado sitio de vuestra presidencia.

En casi unánime votación y borrando las líneas divisorias que trazan la libertad de opiniones, me habeis dado una manifestación de confianza que, abrumándome con su peso, alienta sin embargo mis más atrevidas esperanzas.

Impresionóme vivamente el voto con que me favorecisteis el año último, por su espontaneidad respecto á mi persona y estimo en entonces como un adelanto de confianza el cual debía todo esfuerzo por corresponder dignamente.

Enorgullésemme en altísimo grado la expléndida y amplia confirmación de esa confianza, cuando sometido á la prueba he tenido la fortuna de manifestaros, no mis actitudes, ciertamente muy inferiores á tan alta dignidad, pero sí la rectitud y sinceridad de mis intenciones y aspiraciones. Vuestro voto y su imponente mayoría, son para mí la aprobación más satisfactoria de mi conducta. Y la misma uniformidad de ese voto me está diciendo que en la H. Cámara de Diputados prevalece el espíritu de unión, fundamento de la fuerza; que la política y sus vanidades no separan a nuestros hombres con barreras infranqueables, y que por lo mismo el interés general, el bien común y las altas necesidades de la patria, nos encontrarán siempre reunidos estrechamente como de modo espléndido lo manifestó el voto del Congreso Nacional en la última Legislatura Extraordinaria.

Honorables compañeros, que ese movimiento de unión á que he tenido la alta fortuna de servir de centro se haga cada dia más activo y poderoso, y no habrá labor pública superior a nuestras fuerzas ni empresa patriótica capaz de fatigarnos y rendirnos.

Prosigamos con fa inquebrantable en esa unión, nuestra labor diaria, y esta será eficaz y fructuosa para los pueblos.

Y cuando llegue el dia de los grandes esfuerzos y de los nobles sacrificios, esa misma unión bastará para alcanzar los más sorprendentes triunfos, devolviendo con ellos al Perú su grandeza y poderio.

Qué la salud y prosperidad de la patria sean el único objeto de nuestras labores y ellas merecerán las bendiciones del cielo.

Quedan inauguradas las sesiones de la Cámara de Diputados de la Legislatura Ordinaria de 1898.

En seguida prestaron el juramento de ley los HH. SS. Maldonado y Valverde 1.º y 2.º Vice-Presidentes de la H. Cámara, los señores Secretarios Bueno y Lama y Ossa y el Prosecretario señor Ramón Espinoza.

Prestó también el juramento respectivo el H. señor Gonzales del Riego, Diputado Suplente por la Provincia de Santa.

ORDEN DEL DÍA

Se levantó la sesión para pasar á Congreso.

Eran las 4 h. p. m.

Por la Redacción.—

C. A. VELARDE CANSECO.

CONGRESO

Sesión de Instalación del jueves 28 de julio de 1898.

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR

VILLANUEVA.

Abierta á las 4 h. y 20 m. p. m., S. E. declaró abiertas las sesiones públicas del Congreso Ordinario en la Legislatura de 1898.

El señor Secretario dió lectura al acta de la Jura de la Independencia.

ORDEN DEL DÍA

S. E., con aprobación del Congreso, nombró las siguientes comisiones:

De anuncio á S. E. el Presidente de la República.

Senadores.

Señores Olaechea
" Paredes
" Montoya

Diputados

Señores Seminario O.
" Lama y Ossa
" Osma y Pardo
" La Torre J. M.
" Bernales

De recibo:

Senadores

Señores Tenaud
" Quevedo
" Quintanilla